

Barranquilla, 19-07-2022

Señores

**DROGUERIA Y VARIEDADES DROYFARM**

Att. Representante legal o quien haga sus veces  
mimaje26@gmail.com  
Carrera 7 No. 16-06  
Sabanagrande - Atlco.

Asunto: COMUNICACIÓN AUTO No. 000-101 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023


Cordial Saludo.

Con el fin de surtir el trámite de comunicación del Auto No. 000-101 de fecha 05 de julio de 2023 emanada de la Secretaria de Salud Departamental del Atlántico, le solicito comparecer a la Calle 75 No. 72 - 140 Sede Administrativa de la Subsecretaria de Salud Pública, al recibo de esta citación en el horario comprendido entre 8 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio – EXP. 01- 055-SSP-MED-008-2022

Al momento de surtirse la notificación personal del auto en comento, deberá allegarse certificado de **Cámara de Comercio** donde se señale la representación legal del establecimiento, y si se realiza a través de apoderado, deberá presentarse con el poder debidamente otorgado para surtir el trámite respectivo.

Vencido el término precedente, sin que se hubiese podido realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, se procederá a efectuar la notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



**ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ**

Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Proyecto: Miriam Zambrano Gómez – Abogada S.S.P.  
Revisó: K. González. – Abogada S.S.D.